REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTREGADO 2 3 JUN 2016. 6

DEPARTAMENTO DEL ATLENTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

,	000666	
RESOLUCIÓN No.		_ De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) IDINAEL DE LA CRUZ CARO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.095.319 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PLAZA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA PLAZA DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	IDINAEL DE LA CRUZ CARO	C.C. No. 72.095.319	
VICEPRESIDENTE:	VIANNEY A MALDONADO SANTAMARIA	C.C. No. 22.622.380	
TESORERO:	JORGE CARTUSCIELO MORA	C.C. No. 72,095,246	
SECRETARIA:	MIGUEL VICENTE PANSSA	C.C. No. 7.460.045	

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DELATLÊNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

0000666

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

OOMINE DE O			
CONCILIADOR:	CONSUELO VERDEJO DURAN	C.C. No.	32,654.056
CONCILIADOR:	SONIA FONTALVO	C.C. No.	22.620.794
CONCILIADOR:	FRANCISCO CABALLERO E.	C.C. No.	8.495.557

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	INMACULADA MORA VERDEJO	C.C. No. 22.622.470
DELEGADO:	MURIEL PACHECO C	C.C. No. 22.620.798
DELEGADO:	CARLOS AUGUSTO CARO V	C.C. No. 1.045.670.256

COMITÉS DE TRABAJO

COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	JESUS VARGAS CASALLINS	C.C. No. 72097217

COORDINADOR (A) DE EDUCACION:	SANDRA BLANCO SALAS	C.C. No. 22622602
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	CLAUDIA DE LA HOZ SANZ	C.C. No. 1042347182
■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	IRENE BERMEJO C	C.C. No. 22808827
■ COORDINADOR (A) DE RECREACION Y DEPORTE :	NELSON GUZMAN	C,C. No. 19496745
■ COORDINADOR (A) DE TERCERA EDAD :	MARIA GUTIERREZ V	C.C. No. 22621625

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) MISAEL ENRRIQUE MARRIAGA BLANCO, con C.C. No. 72.096.546 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

ter (veno) -

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. O

DEPARTAMENTO S
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
RTICIPACIÓN COMUNITARIA
Y CONVINENCIA

SECRETARÍA DEL ITERIOR DPATAL